



Municipalidad Distrital de Ollantaytambo

“Capital Mundial de la Indianidad, Ciudad Inka Viviente”
“El Primer Pueblo con Encanto del Perú”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 140-2025-A-MDO/U

Ollantaytambo, 21 de mayo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

VISTO:

El Oficio Múlt. N° 016-2025-MDL/A, del Sr. Valentín Benavides Huamanhuillca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Lares-Calca-Cusco, quien invita a la ceremonia por su Bicentenario y Reincorporación a la Provincia de Calca, de su Distrito.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son entidades básicas de la organización territorial del Estado, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía al que la Carta Magna se refiere radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde: Dictar decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es política de la actual gestión municipal (período 2023-2026) expresar el saludo de felicitación y reconocimiento, a las Instituciones Públicas y Privadas de la Región de Cusco y el país que, con su esfuerzo y trabajo, hacen el desarrollo de su población en beneficio de sus habitantes, en este caso específico al Distrito de Lares, como muestra de afecto, saludo y reconocimiento;

Que, el distrito de Lares fue creado en junio de 1825, en la Provincia de Calca, Departamento de Cusco, en la época de la Independencia, muy conocido por sus aguas termales, forma parte de los distritos altoandinos más representativos de Cusco. ubicada en las altas montañas del Valle Sagrado de los Incas. Cuenta con construcciones de recintos, sus pobladores saben que su poblado era el paso hacia el Paititi, cuenta con muchos atractivos. Desde Lares se inicia una de las caminatas más emblemáticas a Machu Picchu. Lares es con mayor extensión geográfica de la provincia de Calca, tiene territorios que conectan con la selva alta y también con los andes cusqueños. con particular historia que fue modificándose, con catorce comunidades campesinas. Por todo lo mencionado, cada 22 de mayo se celebran festejos en honor a la reincorporación del distrito de Lares a la provincia de Calca. Es por ello que en la actualidad se realizan celebraciones en general, por tanto es menester hacer votos para que continúen trabajando en el logro de sus objetivos, para el progreso y desarrollo de su actual y venideras generaciones de su ciudadanía en general;

Estando a los considerandos expuestos y con facultades concedidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR, el más cálido y efusivo **SALUDO** de **FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO**, a nombre de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, representado por su Alcalde, G.O.T. Señor Paull Ferenk Palma Herrera, Cuerpo de Regidores, Funcionarios y población en general, al Distrito de **LARES**, por el Bicentenario de Creación Política y Reincorporación a la Provincia de Calca.

ARTICULO SEGUNDO.- SOLICITAR al Sr. Valentín Benavides Huamanhuillca Alcalde del Distrito de Lares de la Provincia de Calca-Región Cusco, haga extensivo esta Resolución del **SALUDO** de **FELICITACIÓN** y **RECONOCIMIENTO**, a las autoridades y pueblo en general de su Distrito.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de la Unidad de Informática publique la presente Resolución en el portal Institucional, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

GOT. Paull Ferenk Palma Herrera
ALCALDE

“Mejor Pueblo del Mundo”